

ESTADO DE LA REFORMA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Patricia Soria

Ivana Rossi

Carolina Mauri

**1º ENCUENTRO REDEX – ROSARIO –
2.009**

Objetivos fundamentales de la Reforma Diseño Normativo (1991-1998)

Mayor participación ciudadana

Querellante particular

Jurado escabino

Jurado popular

Mayor celeridad

Plazos del proceso

Plazo fatal para la prisión preventiva

Plazo I.P.P

Mayor eficacia

Desformalización de la I.P.P

Judicialización del sistema

Policía Judicial

Mayor respeto garantías

Investigación Fiscal – Control Jurisdiccional

Plazo para la declaración del imputado

Constitucionales y acentuación

Etapa de juicio: acentuación de la oralidad,

modelo acusatorio

prohibición de investig. suplem. de oficio

Logros alcanzados

Nuevo C.P.P.: Acusatorio formal (prisión preventiva a cargo del fiscal; investigación escrita; actos preliminares a cargo del tribunal de juicio)

Importante asignación de recursos materiales y humanos (especialmente al MPF): edificios, creación de cargos, concursos, SAC.

Judicialización de la Investigación: Unidades Judiciales en las comisarías.

Disminución de las denuncias por apremios ilegales.

Participación ciudadana a través de la integración de los tribunales por jurados.

¿Cambió el sistema?

Diseño normativo vs. Realidad

Judicialización incompleta de la investigación.

“Crisis de identidad” de los operadores. Policías
Ayudantes Fiscales. Fiscales. Jueces.

Burocratización del proceso. Falta de estructura
organizativas adecuadas al sistema diseñado.

Escasa participación de la víctima en el proceso.

Incumplimiento escandaloso de los plazos
procesales

Posibles causas de los problemas de un sistema que busca su identidad

Falta de un Proceso de implementación adecuado para lograr un cambio cultural de los operadores basado en una capacitación de los mismos sobre las prácticas que exige el sistema.

Falta de seguimiento y evaluación empírica de sistema (ausencia de registros o datos empíricos de variables medibles o cuantificables).

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

- Concepción y organización institucional del MPF:
Refleja a la del Poder Judicial.
Estructura rígida “e ineficiente”
 - Superintendencia y gestión de sus recursos a cargo del T.S.J.
 - *Fiscales de Instrucción - Fiscales de Cámaras*
- División del trabajo: Ruptura en la continuidad.
- Relación problemática entre los fiscales y las policía (judicial y administrativa) y la de las diferentes policías entre si

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

OPINIONES DE LOS OPERADORES:

“se investiga poco y mal”

“la acusación es deficiente”

“la acusación es insostenible por los Fiscales de Cámara”

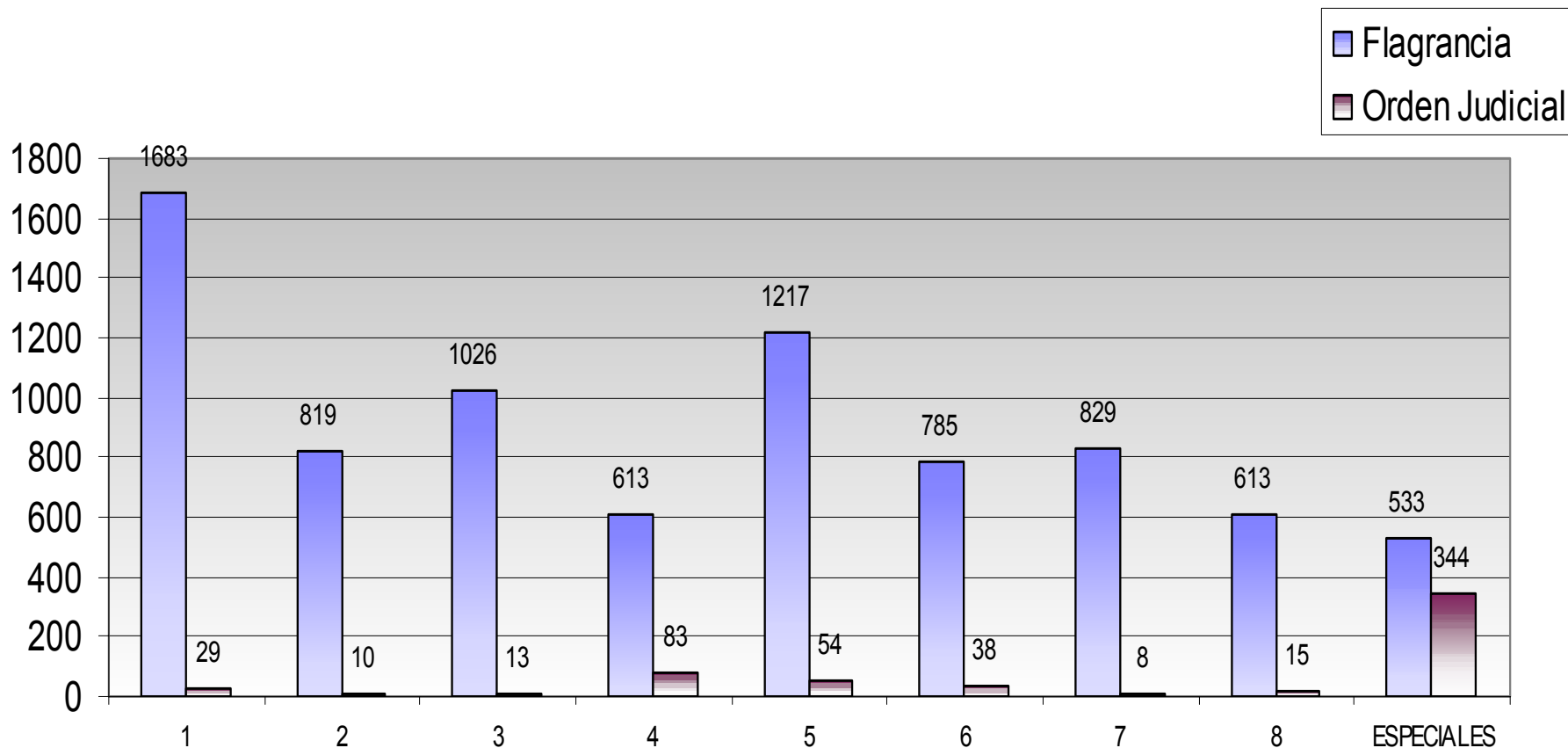
“no existe la investigación”

“la policía judicial no investiga”

“la judicialización del sistema sigue siendo una expresión de deseos”

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

Cantidad total de detenidos por Distrito Judicial
ENERO A DICIEMBRE 2003



MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DESAFIOS:

A) Construir un Ministerio Público:

Independiente.

Que asuma el liderazgo en la promoción y protección de las víctimas.

Diseñar una organización y una estructura flexible: trabajo en equipo; unidad de acción; oficinas de fiscales especializados; coordinación eficaz del trabajo de la policía

B) Desformalizar la etapa penal preparatoria:

Abandono de la “lógica del expediente

Oralización de las etapas preliminares al juicio, evitando la delegación de funciones

FUNCIÓN JUDICIAL

Principales problemas de nuestro sistema:

A) En las etapas preliminares al Juicio:

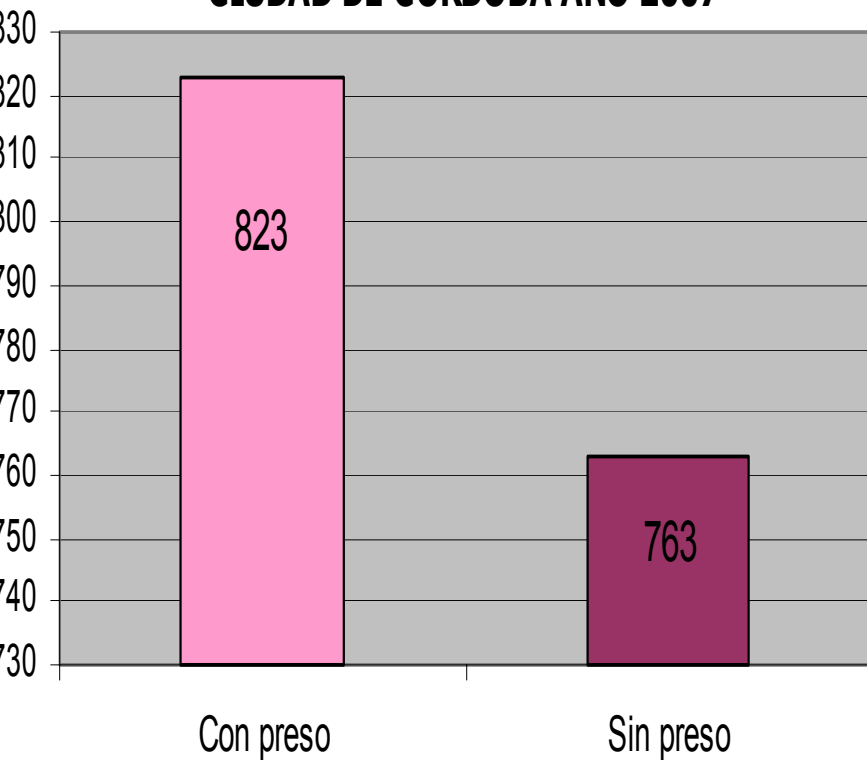
- Escaso protagonismo del Juez de Garantías.

B) En la etapa de Juicio:

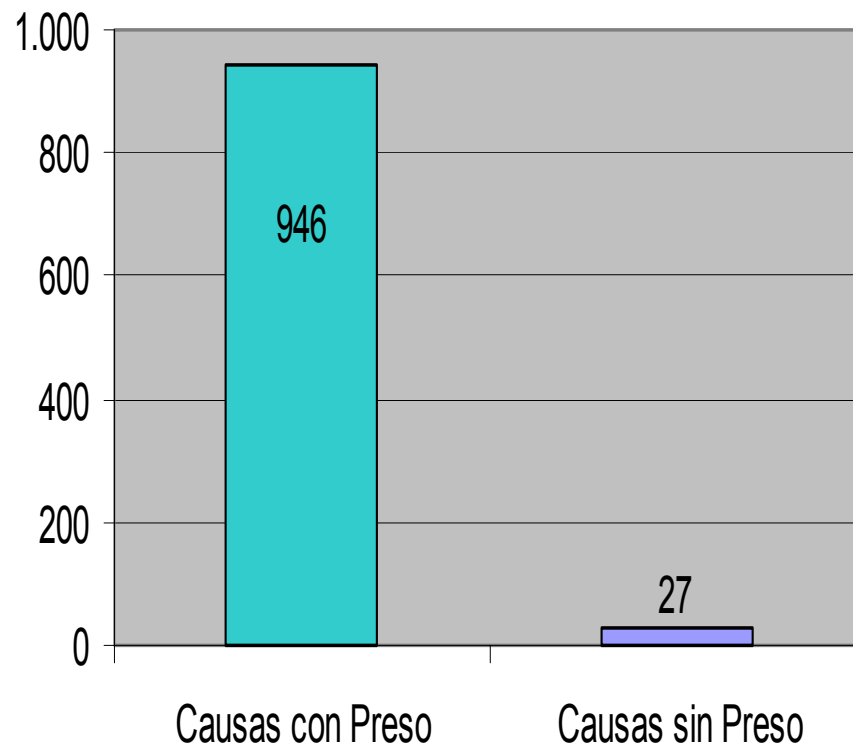
- Deficiencias en la organización administrativa de los Tribunales.
- * Excesivas suspensiones de las audiencias
- * Atentan contra la publicidad.
- * Atentan contra la celeridad.
- * Atentan contra la concentración.
- Vicios en términos de imparcialidad del Tribunal
- * Intervención del Tribunal encargado del juicio en todos los actos preliminares al mismo.
- La lógica del expediente acarrea una excesiva intervención en el Juicio, formulando preguntas de investigación y no meramente aclaratorias.
- La mayoría de los juicios que se realizan son “juicios abreviados” o “juicios breves” en causas con presos

FUNCIÓN JUDICIAL

**CAUSAS INGRESADAS A LAS CÁMARAS
DEL CRIMEN.
CIUDAD DE CÓRDOBA AÑO 2007**

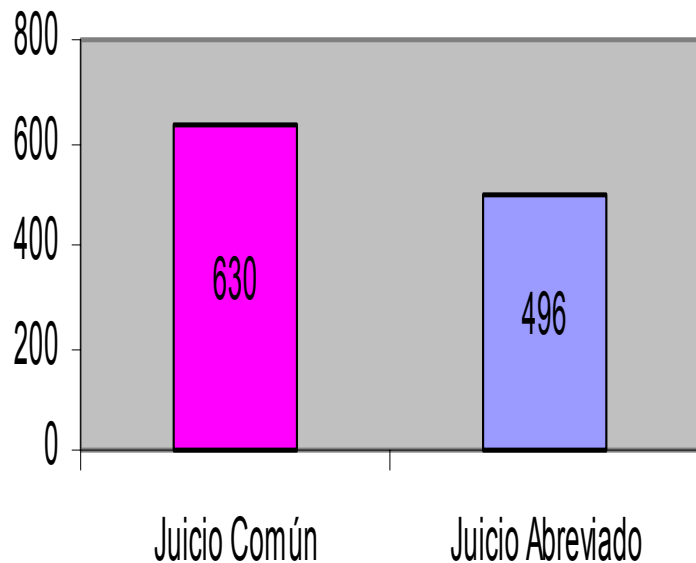


**Sentencias dictadas.
Cámaras del Crimen.
Ciudad de Córdoba. Año 2007**



FUNCIÓN JUDICIAL

**Clases de Juicios realizados.
Cámaras del Crimen.
Ciudad de Córdoba. Año 2007**



**CÁMARAS DEL CRIMEN,
CIUDAD DE CÓRDOBA,
AÑO 2007**

TOTAL JUICIOS REALIZADOS	1126
Intervención de actor civil	7
Intervención de querellante particular	42
Juicio por jurados	24

FUNCIÓN JUDICIAL

Desafíos

En las etapas preliminares al Juicio

Reforzar la función de garantía de los Jueces de Garantías:

Implementar un sistema de audiencias preliminares

Dictar las medidas coercitivas en Audiencias orales públicas

Ampliar sus funciones: Preparación del Juicio Oral
Atribución de los actos preliminares al Juicio.

Formación permanente en técnicas de litigación, para poder dirigir y controlar los roles de las partes en las audiencias preliminares

FUNCIÓN JUDICIAL

Desafíos

En las etapas del Juicio

Organización administrativa profesional.

Garantizar la publicidad del debate. Programación de las audiencias tecnificada, que garantice su realización.

Fortalecer la imparcialidad de los Tribunales, evitando su contacto con los actos preliminares al juicio.

Formación permanente en técnicas de litigación, para poder dirigir y controlar los roles de las partes en las audiencias de juicio

En los últimos tiempos se ha puesto de manifiesto la necesidad de profundizar la reforma, en diferentes aspectos:

Proceso de Reforma y cambio cultural:

- Jurados populares. Capacitación a los operadores para litigar frente jurados.
- Plan Piloto para la implementación de audiencias durante la etapa de investigación. Acuerdo Interinstitucional.

Cambios en el Ministerio Público:

- Flexibilización en casos específicos de la distribución del trabajo de los fiscales.
- Creación de nuevas Unidades Judiciales especializadas: Unidad Judicial de la Mujer, Unidad Judicial de Violencia familiar.

Cambios en la Defensa Pública:

- Creación del cargo de “asistente del defensor público”
- Programa de formación en litigación de los defensores públicos y los asistentes.